MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 09 de marzo de 2022.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirijo a Ud., referente al llamado **ID 406163 para Adquisición de Cubiertas varias para la Institución municipal**, a fin de contestar las siguientes observaciones:

Observación 1:

Observamos que el criterio respecto a Experiencia requerida podría resultar limitante/excluyente al requerir lo siguiente`(1.-Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 3(tres) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación 2.- El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de 3(tres) años.

Respuesta a observación

En este caso aclaramos que solicitamos dicha experiencia a los fines de asegurar que el oferente cumpla cabalmente con los requerimientos y calidad de los productos solicitados, por ello se solicita esa antigüedad minina en el rubro de venta de las cubiertas.

Observación dos:

Solicitamos a la convocante replantear la frecuencia que han indicado en "Indicadores de cumplimiento de contrato, teniendo en cuenta la fecha fijada para la apertura de ofertas, plazo de ejecución, recepción provisoria, recepción definitiva y los demás plazos administrativos mínimos para proceder a la evaluación de ofertas, adjudicación y la firma de contrato.

Respuesta a observación dos:

En este caso no existiría una recepción provisoria ya que el llamado en cuestión es para adquisición de bienes y no ejecución de obras, y teniendo los plazos de apertura, evaluación, adjudicación y firma de contrato estimamos que para la segunda quincena de abril se estaría cumpliendo con el indicador del contrato.

Observación tres:

Considerando lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/ 2021, solicitamos que las documentaciones remitidas sean refrendadas por las nuevas autoridades municipales, así mismo, solicitamos la remisión del acto administrativo de proclamación de dichas autoridades.

Respuesta a observación tres:

Se remiten nuevamente los documentos en el archivo comprimido denominado "Autoridades".

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarle con el debido respeto.

Stefany Bauman

Stefany Bauman
Encargada de la U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADA UOC